



2527

02015 - 1.ABR.11

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

CONSIDERANDO:

- a) Los artículos 78 y 98 letra e), del DFL. 29/04 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989; que aprobó el Estatuto Administrativo
- b) El D.F.L. N° 262, de 1977 complementado por D.S. (Hda.) N° 115, de 1992 y sus modificaciones;
- c) Que por razones de buen servicio debió ausentarse intempestivamente de su lugar de trabajo.
- d) La Resolución N° 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del tramite de Toma de Razón;
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 394 (V. y U.) de 02-07-2010, que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me delega la Resolución N° 180 de 05.03.93, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. SANCIONASE el cometido funcionario cumplido por :

Don : **Carlos Armando Trujillo Gutiérrez** RUT **5.714.167-0**  
 Cargo : **Profesional** Grado **08 Contrata**  
 En : **Comunas : Buin, Paine, Calera de Tango.**  
 con el objeto de : **Visitar permisos de rotura y reposición de pavimentos y detectar obras de rotura que no cuentan con Permiso de SERVIU Metropolitano.**

2. El Comedido Funcionario será de una duración de **diez medios días (10)** a contar del **01- 03- 04-07-09-11-15-18-21 y 24 de Marzo del 2011** .  
El Monto del viático a percibir ascenderá a un máximo de \$ 164.870 (40%).

3. ESTABLECESE que el funcionario don **Carlos Armando Trujillo Gutiérrez** deberá presentar la correspondiente rendición de viático en un plazo máximo de 10 días contados desde el día siguiente al de término del cometido.

4. La Unidad de Finanzas pagará el viático y todo gasto que se devengue para dar cumplimiento a la presente Resolución, el que se imputará al **ITEM: 21.02.004.006** del presupuesto vigente de la Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



FRANZ GREVEVERGARA  
SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

EGP/CTG.

Transcribir a:

- Subdirección de Pavimentación y Obras Viales.
- Subdepto. Presupuesto.
- Sección Control Egresos.
- Depto. programación
- Depto. Contabilidad.
- Ministro de Fé.
- Subdepto. Personal
- Interesado.

N° Int. SDP: 1661



THEA GIGLIO VON MAYENBERGER  
MINISTRO DE FÉ

